REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN – CUNDINAMARCA jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, Cundinamarca, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso EJECUTIVO SINGULAR de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. contra ROBERTO RIOS BARRAGAN

No.253684089001 2021 00020 00

Se aprueba liquidación de crédito presentada por la parte actora por ajustarse a la ley, a lo ordenado en el mandamiento de pago y la decisión que dispuso seguir adelante la ejecución (num 3º, art 446 del C. G. del P.).

Notifíquese y Cúmplase

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 040 DE HOY 18 de noviembre de 2021

La Secretaria,

KATHERINE J. JIMÉNEZ CUBILLOS